

**Directora:** Dra. Marta Juliá

**Coordinadoras Académicas:** Ab. Valeria Bizarro y  
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

**Autoras:** Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.  
Ma. Eugenia Villalba.

Cepernic en el último río glaciario de la Patagonia. La coalición de ONGs alertaron profundas deficiencias y omisiones de la Evaluación de Impacto Ambiental presentada por EBISA.

Durante todo el día, el Congreso de la Nación fue el espacio de una audiencia pública histórica sobre el mega proyecto hidroeléctrico Kirchner- Cepernic.

Vida Silvestre, Banco de Bosques, Aves Argentinas, Fundación Flora y Fauna y Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) señalan graves deficiencias en el estudio de impacto ambiental (EIA) presentado y alertan sobre el daño ambiental que se avecina en los próximos años.

Desde el fallo de la Corte Suprema de Justicia, en diciembre de 2016, que imposibilitó el avance del proyecto, se llevó adelante lo que se llamó la readecuación del mismo y la revisión de la Evaluación de Impacto Ambiental por parte del Ministerio Energía. Para ello se contrató a EBISA, una sociedad anónima de capital estatal, dependiente del Ministerio de Energía, presidida por Jorge Marcolini, Subsecretario de Energía Hidroeléctrica. Recientemente fue denunciado por el Senador Solanas y Enrique Viale, donde quedó demostrado que la evaluación de impacto ambiental no cumple con los requisitos de independencia porque está liderada por un funcionario que al mismo tiempo de hacer el informe lo evalúa.

[Fuente: click aquí](#)

### **Ámbito Internacional**

#### **Día Mundial del Sobregiro**

Según un informe llevado a cabo por ONG Global Footprint Network (GFN), este 1 de agosto, la humanidad ha consumido el total de los recursos naturales que la naturaleza puede regenerar en un año. Desde la década de 1970, cada año la fecha en la que tiene lugar el llamado

“Sobregiro” se ha venido adelantando significativamente.

De acuerdo con la investigación, en 2018, los humanos utilizaremos el equivalente a 1.7 planetas tierras y si la tendencia sigue como hasta ahora en aumento, para 2030 se necesitarán dos planetas tierras (y sus recursos) para satisfacer la gran demanda de bienes y servicios y el actual nivel de consumo. Según la GFN, el 87% de los países viven actualmente por encima de sus posibilidades, generando lo que se conoce como un “déficit ecológico”. La ONG también advierte que, si todos los países consumieran recursos al ritmo de los Estados Unidos, la fecha del agotamiento de recursos quedaría fijada al 15 de marzo.

[Fuente: click aquí](#)

#### **Fallo histórico en EE. UU. contra Monsanto.**

Aunque hay cientos e incluso miles de procesos en marcha en EE. UU. contra el gigante agroquímico, la demanda de *Dewayne Johnson*, un estadounidense de 46 años que fumigó *Roundup* por más de dos años, es la primera relacionada con este producto y sus posibles efectos cancerígenos que va a juicio.

El proceso se inició oficialmente a mediados de junio, en agosto un jurado de California declaró responsable a Monsanto por los herbicidas a base de glifosato de la compañía, incluido *Roundup*, que le causaron cáncer, y ordenó a la empresa pagarle 289 millones de dólares por daños y perjuicios.

Contrariamente a la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (EPA), California ha puesto al glifosato en la lista de cancerígenos. Y en ese Estado, todo fabricante que tenga conocimiento del carácter cancerígeno constatado o presunto de un producto debe hacerlo figurar en el envase.

El glifosato también está clasificado como “probablemente cancerígeno” desde 2015 por el Centro Internacional de

**Directora:** Dra. Marta Juliá

**Coordinadoras Académicas:** Ab. Valeria Bizarro y  
Ab. Ma. Eugenia Villalba.

**Autoras:** Dra. Marta Juliá; Ab. Valeria Bizarro y Ab.  
Ma. Eugenia Villalba.

Investigación del Cáncer, un organismo de la OMS, a diferencia de las agencias europeas, la Efsa (seguridad alimentaria) y la Echa (productos químicos).

El glifosato es particularmente polémico en Europa. Tras la decisión de la Unión Europea en noviembre de renovar la licencia del herbicida por cinco años, el gobierno francés se comprometió a dejar de usar esta sustancia para sus principales usos en tres años.

[Fuente: click aquí](#)

#### **Brasil: suspenden el uso del glifosato**

Un Juez Federal en Brasilia dictaminó que los nuevos productos que contienen el químico no podrían registrarse en el país y que los registros existentes serían suspendidos en los próximos 30 días, hasta que el gobierno reevalúe su toxicidad.

Si bien la medida podría ser apelada, afecta principalmente a la multinacional Monsanto que comercializa un tipo de soja genéticamente modificada resistente al glifosato que se siembra a gran escala en Brasil, quien es el mayor exportador mundial de soja, impulsado en gran parte por la creciente demanda de China.

[Fuente: click aquí](#)

### **NOVEDADES JURISPRUDENCIALES**

#### **Causa CORMECOR. Por Recurso Extraordinario, a la Corte Suprema de Justicia de la Nación.**

Luego de que el Superior Tribunal de Justicia de Córdoba confirmara la medida cautelar que prohíbe el inicio de obras y que la Cámara Contencioso Administrativa de 1° Nominación de la Ciudad de Córdoba acumulara las tres acciones de amparo presentadas por los vecinos contra el proyecto; fue presentado un pedido de Recusación de los jueces de la Cámara.

Los vecinos aseveran que mediante el decreto de dicho Tribunal que solicitara un pronunciamiento de la UNC sobre “los efectos que puede acarrear la no

concreción de la obra en la salud y el ambiente de un colectivo mayor que involucra a un millón y medio de habitantes aproximadamente de la Ciudad de Córdoba y el Gran Córdoba”, “devela la opinión de los vocales sobre el problema y desvía el fondo de la demanda planteada en los amparos, centrado en los vicios del proceso”.

Entendiendo que los jueces hicieron “adelanto de opinión” y por su “falta de imparcialidad”, solicitaron su apartamiento de la causa. Sin embargo, la Cámara y el TSJ no hicieron lugar a la recusación y es por eso que elevaron el pedido a la Corte para que se garantice el debido proceso que investigue la habilitación de Cormecor.

[Fuente: click aquí](#)

#### **Taym: niegan a vecinos constituirse como querellantes**

Así lo dispuso el fuero Penal Económico y Anticorrupción, a través del fiscal Marcelo Fenol; quien dictó resolución por la cual negó a los vecinos de Santa Ana la posibilidad de constituirse como querellantes en la causa Taym, tal como lo vienen haciendo en la denuncia radicada en la fiscalía N° 2 de Alta Gracia, a cargo de Alejandro Peralta Otonello.

Tras conocerse el rechazo de Anticorrupción, desde la Asamblea Santa María Sin Basura indicaron que el abogado que representa en esta causa a los vecinos, Carlos González Quintana, apeló dicha medida.

[Fuente: click aquí](#)

#### **El Dorado I y II.**

La Cámara de Acusación de Córdoba rechazó un Recurso de Apelación interpuesto para evitar la elevación a juicio de una causa en la que se acusa a dos ex secretarios de Ambiente de la Provincia de haber autorizado proyectos de loteos que preveían desmonte.

De esa forma, se confirmó que irá a Juicio la acción judicial que había sido